

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: COOPOLICE SECURITY S.A.C
2. Contrato N° 041-2014/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Pasco", por la suma total de S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil y 00/100 nuevos soles).
3. Mediante correo recibido de fecha 21 de mayo de 2015, el Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al período del 06 de diciembre de 2014 al 05 de enero de 2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió las siguientes infracciones, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTTEL:

Nº ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
03	No relevo No relevar el puesto de vigilancia (se considera esta penalidad después de los 60' minutos en que el puesto de vigilancia no sea cubierto).	10% de UIT
13	Falta de supervisión No cumplir con las rondas de supervisión requeridas, en el numeral 4.2, de los términos referencia	5% de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

Incumplimiento de obligaciones N° 03 – 10% UIT. S/. 385.00
Incumplimiento de obligaciones N° 05 – 05% UIT. S/. 192.50

TOTAL

S/. 577.50

5. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa COOPOLICE SECURITY S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Pasco, correspondiente al período del 06 de diciembre de 2014 al 05 de enero de 2015, asciende a la suma de S/. 577.50 (Quinientos setenta y siete con 50/100 Nuevos Soles)

Área de Contrataciones

Fecha:

